

7940

Quito, 12 de marzo de 2009

Señores:  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
 Presente.

20 MAR 2009

ESUJAR

DL

De mis consideraciones:

Mediante la presente ponemos en su conocimiento, la cesión de participaciones sociales de la Compañía "SISTEMAS TECNICOS INTEGRALES TECGRALI CIA LTDA", previa la autorización de la Junta de Accionistas; la Señora Doctora MARITZA YANEZ SALAZAR con número de cedula 170573425-1 en calidad de cedente expresa su intención de transferir sus participaciones sociales a favor y la Srta. Ing. MARTHA CECILIA ZAPATA HERRERA con número de cedula 1711687416 en calidad de cesionaria, según el detalle siguiente:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
MARITZA YANEZ SALAZAR	MARTHA CECILIA ZAPATA HERRERA	136
TOTAL		136

Quedando conformado el paquete accionario de TECGRALI CIA LTDA de la siguiente manera:

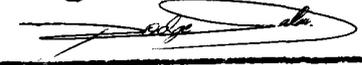
SOCIOS	PARTICIPACIONES
CECILIA SILVA ORITIZ	132
HERNAN SILVA ORTIZ	132
MARTHA ZAPATA HERRERA	136
TOTAL	400

Además ponemos a su conocimiento la nueva dirección de la compañía Sistemas Técnicos Integrales, Tecgrali Cia. Ltda.:  
 Calle Santa Prisca Oe3-47 y Pasaje San Luis, Edificio Gómez Montero, Oficinas 302 y 305, Telf.: 2952644.

Estamos a su disposición para la ampliación de la presente información

Atentamente,

**Tecgrali Cía. Ltda.**



Firma Autorizada  
 Sr. Hernán Silva Ortiz  
 Presidente-Representante Legal Subrogante  
 Tecgrali Cía. Ltda.

OK

CESSION INGRESADA Y  
 DIRECCION ACTUALIZADA  
 19/03/09 JM.



CESION DE PARTICIPACIONES

DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DENOMINADA:

"SISTEMAS TÉCNICOS INTEGRALES TECGRALI Compañía Limitada"

QUE OTORGAN:

MARITZA DEL ROSARIO YÁNEZ SALAZAR

LUIS FERNANDO LANAS VASCO

A FAVOR DE:

ING. MARTHA CECILIA ZAPATA HERRERA

CUANTIA: USD. ~~135,00~~

(di 2 copias)

G.T.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES TREINTA (30)** de **DICIEMBRE** del dos mil ocho, ante mí Notario Público Noveno Encargado del cantón Quito, doctor **JUAN VILLACÍS MEDINA**, comparecen: Por una parte los cónyuges señores **MARITZA DEL ROSARIO YÁNEZ SALAZAR** y el señor **LUIS FERNANDO LANAS VASCO**, de estado civil casados entre sí, ambos por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos de esta escritura se les denominarán **LOS CEDENTES**; y, por otra parte la señora **MARTHA CECILIA ZAPATA HERRERA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quien en adelante y para los mismos efectos se le denominará **LA CESIONARIA**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliados y residentes en Quito, mayores de edad,

legalmente capaces a quienes de conocerlas doy fe, habiendo probado sus identidades con sus respectivas cédulas de ciudadanía, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de la que conste, la de cesión de participaciones de una compañía de Responsabilidad Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, Por una parte los cónyuges señores MARITZA DEL ROSARIO YÁNEZ SALAZAR y el señor LUIS FERNANDO LANAS VASCO, de estado civil casados entre sí, ambos por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos de esta escritura se les denominarán LOS CEDENTES; y, por otra parte la señora MARTHA CECILIA ZAPATA HERRERA, de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quien en adelante y para los mismos efectos se le denominará LA CESIONARIA.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La cedente, señora MARITZA DEL ROSARIO YÁNEZ SALAZAR, es socia de la compañía "SISTEMAS TÉCNICOS INTEGRALES TECGRALI Compañía Limitada" y consecuentemente dueña de ciento treinta y seis participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital suscrito de ciento treinta y seis dólares.- b) La compañía fue constituida en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, el diez de junio del



dos mil cuatro, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de junio del dos mil cuatro.- c) La Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía antes indicada, reunida en esta ciudad de Quito al martes veinticuatro de diciembre del dos mil ocho, autorizó la cesión de participaciones que más adelante se expresa, según consta de la copia certificada del Acta de dicha Junta, que se acompaña como documento habilitante.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con

los antecedentes expuestos, se realiza la siguiente cesión de participaciones: Los cedentes, cónyuges MARITZA DEL ROSARIO YÁÑEZ SALAZAR y EMIS FERNANDO LANAS VASCO, ceden treinta y seis participaciones, de un dólar cada una, equivalentes a ciento treinta y seis dólares de capital suscrito de la compañía en favor de la cesionaria, señora MARTHA CECILIA ZAPATA HERRERA, quedándose los cedentes sin participaciones ni capital suscrito.- Por su parte la cesionaria acepta la cesión antes detallada, de manera que el cuadro de participaciones de la compañía SISTEMAS TÉCNICOS INTEGRALES TECNALI CIA. LTDA. queda como sigue:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. DE PARTICIPACIONES
Cecilia Silva Ortiz	132,00	132,00	132
Hernán Silva Ortiz	132,00	132,00	132
Martha Cecilia Zapata Herrera	136,00	136,00	136
TOTAL:	400,00	400,00	400

**CUARTA: ANOTACIONES.**- De esta cesión se tomará nota al margen de la inscripción de constitución de la compañía, en el Registro Mercantil en el libro correspondiente de la Compañía.- Usted señor Notario se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.-

HASTA AQUÍ LA MINUTA.- que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que está firmada por el Abogado Galo Silva Ortiz con matricula profesional número nueve mil cuatros boneta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes integramente por mi el Notario, se ratifican en todas y cada una de las partes y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



MARITZA DEL ROSARIO YÁÑEZ SALAZAR  
C.C. # 1705734287



Uto Baso



LUIS FERNANDO LANAS VASCO  
C.C. # 1801237700



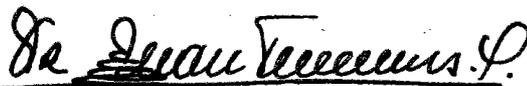
Uto Baso



ING. MARTHA CECILIA ZAPATA HERRERA  
C.C. # 14687411-6



Uto Baso



DR. JUAN VILLACIS MEDINA  
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 24 de Diciembre del 2008, a las 9h30, en las oficinas de la Avda. Santa Prisca OE3-47 y PASAJE San luis, Edificio Gómez Montero oficina 305, se reúnen los socios de la Compañía Sistemas Técnicos Integrales TECGRALI CIA. LTDA., según el siguiente detalle:

<u>SOCIO</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>	
Cecilia Silva Ortiz	132	
Hernán Silva Ortiz	132	
Maritza Yáñez Salazar	136	TOTAL
	400	

Los asistentes, que representan el ciento por ciento del capital social, convienen en constituirse en Junta General Universal para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. **SITUACION OPERATIVA DE LA COMPAÑÍA.**
2. **AUTORIZACIÓN PARA CESION DE PARTICIPACIONES.**
3. **VARIOS.**

Dirige la reunión el señor Hernán Silva, Presidente de la Compañía, quien declara instalada la reunión y como Secretaria actúa la señora socia de la Compañía, Dra. Maritza Yáñez Salazar.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Se manifiesta la situación actual en que se encuentra la compañía, y los problemas por los que no se ha podido operar correctamente. La consecuencia por un lado, el que no se ha llevado adelante una estrategia de ventas apropiada y la no asistencia a los requerimientos de los clientes por parte del Gerente, quien ha abandonado sus funciones por cumplir actividades laborales fuera de la ciudad y ante esto no podría cumplir con las tareas y responsabilidades a el encomendadas en la compañía.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

El total de los señores socios, expresan su acuerdo para la transferencia del total de sus participaciones sociales de la Compañía Sistemas Técnicos Integrales TECGRALI Cia. Ltda., de la señora Dr. Maritza Yáñez Salazar en favor de la señorita Ing. Martha Cecilia Zapata Herrera con número de cédula 171168741-6, de acuerdo con el cuadro que se transcribe a continuación:

<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
Maritza Yáñez Salazar	Martha Zapata Herrera	136
TOTAL		136

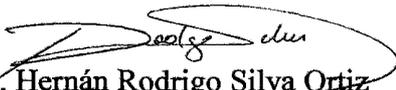
La Junta General, por unanimidad, resuelve autorizar a la señora socia, para que transfiera las participaciones que posee en esta Compañía, en la forma antes indicada y

se delega al señor Presidente que realice los trámites necesarios para materializar dicha transferencia.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Se manifiesta las oportunidades de negocios que pueden existir en el mercado nacional y las alianzas que se podrían realizar como empresa para llegar a determinados sectores con los servicios ofertados por la compañía.

Terminado el tratamiento de los asuntos para los que se reunió la Junta, el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la reunión se da lectura del acta, la que es aprobada por todos los asistentes quienes para constancia la suscriben el mismo día de su celebración.



Sr. Hernán Rodrigo Silva Ortiz  
PRESIDENTE



Dra. Maritza Yáñez Salazar  
SECRETARIA



Sra. Cecilia Silva Ortiz

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 171168741-6

ZAPATA HERRERA MARTHA CECILIA

COTOPAXI/LATAQUINGA/JUAN MONTALVO

08 ENERO 1973

001- 0052 00103 F

COTOPAXI/ LATAQUINGA

LA-MATRIZ 1973

*Martha Zapata*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2433E4222

SOLTERO

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

JOSE ENRIQUE ZAPATA

OLGA PIEDAD HERRERA

QUITO

FECHA DE CALIFICACION 02/12/2008

02/12/2008 EDICION

FECHA DE CALIFICACION

FORMA: REN 0571814




*Martha Zapata*

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

021-0489 1711687416

NUMERO CEDULA

ZAPATA HERRERA MARTHA CECILIA

PROVINCIA QUITO

PARROQUIA CAYUMI

PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

Quito a *Dr. Juan Villacis Medina*

Dr. Juan Villacis Medina  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 1705734281

NOMBRES Y APELLIDOS: LUIS FERNANDO LAMPE VASCO  
TIPO DE CEDULA: IDENTIFICACION  
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO  
FECHA DE NACIMIENTO: 02/07/1957  
REG. CIVIL: 02/07/1957  
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 02/07/1957  
FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESTADO CIVIL: CASADO  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: LUIS FERNANDO LAMPE VASCO  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: [Illegible]  
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 02/07/1957  
FECHA DE CADUCIDAD: [Illegible]  
FORMA No. REN Pch 0131555  
PULGAR DERECHO: [Fingerprint]

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 1705734281

NOMBRES Y APELLIDOS: MARITZA DEL ROSARIO YANEZ SALAZAR  
TIPO DE CEDULA: IDENTIFICACION  
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO  
FECHA DE NACIMIENTO: 02/07/1957  
REG. CIVIL: 02/07/1957  
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 02/07/1957  
FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESTADO CIVIL: CASADO  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: LUIS FERNANDO LAMPE VASCO  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: [Illegible]  
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 02/07/1957  
FECHA DE CADUCIDAD: [Illegible]  
FORMA No. REN Pch 0131406  
PULGAR DERECHO: [Fingerprint]

[Handwritten signature]

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 584, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

Quito, a De [Illegible]

Dr. Juan Villacis Medina  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

088-0043  
NUMERO  
YANEZ SALAZAR MARITZA DEL ROSARIO  
CÉDULA  
1705734281  
PICHINCHA  
PROVINCIA  
LA VICENTINA  
PARROQUIA  
QUITO  
CANTÓN  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR  
FUERZA AEREA  
PASIVO

NOMBRES: LUIS FERNANDO LANAS VASCO  
GRADO: CORONEL  
CODIGO: 3770040900  
SERVICIO SOCIAL FFAA  
INSTITUCIONES MILITARES  
HOSPITALES MILITARES

Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "SISTEMAS TÉCNICOS INTEGRALES TECGRALI Compañia Limitada"** que otorga **MARITZA DEL ROCIO YÁNEZ SALAZAR** a favor de **MARTHA CECILIA ZAPATA HERRERA**, firmada y sellada en Quito, a treinta de enero del dos mil nueve.-



**NOTARIA NOVENA (E)**  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

*Dr. Juan Villacís Medina*

**DR. JUAN VILLACÍS MEDINA**  
**NOTARIO NOVENO ENCARGADO DEL CANTON QUITO**

**DR. JUAN A. VILLACÍS M.**





Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.-

Con esta fecha tomo nota al margen, en la escritura matriz de:

CONSTITUCION DE COMPAÑIA SISTEMAS TECNICOS INTEGRALES TECGRALI  
COMPAÑIA LIMITADA, otorgada el diez de junio del dos mil cuatro, ✓

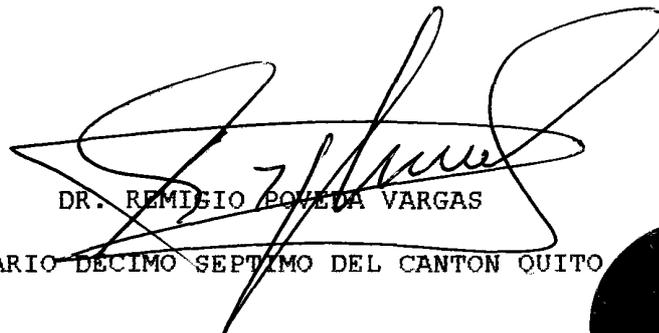
de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA  
COMPAÑIA, otorgada por: MARITZA DEL ROSARIO YANEZ SALAZAR Y OTRO.,

a favor de: ING. MARTHA CECILIA ZAPATA HERRERA, otorgada ante el  
Notario Noveno del Cantón Quito Dr. JUAN VILLACIS MEDINA,

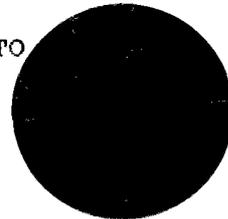
(Encargado), el treinta de diciembre del dos mil ocho;.- Quito a,  
veintisiete de enero del dos mil nueve.



Notaria

  
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Shyris y Succesores  
Calle... P.O. Box...

Notaria Décimo Séptima  
Quito, D.M.





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 338 del REGISTRO MERCANTIL uno de febrero del dos mil cinco, fs.295, tomo 136, correspondiente a compañía "SISTEMAS TÉCNICOS INTEGRALES TECGRALI CIA. LTDA" referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a trece de marzo de dos mil nueve. EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.

ng

